

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCIÓN MAG N°.....15861

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 23/2024 "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MODERNIZACION Y TECNIFICACION PARA AGRICULTORES" – PLURIANUAL – ID N° 453.283, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 14 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 28/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 199/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 256/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1494/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 33770/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 28/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación concluye y recomienda cuanto sigue: "...Considerando la disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" de la siguiente manera:

- 1) ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MODERNIZACION Y TECNIFICACION PARA AGRICULTORES conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma SUSANA GABRIELA BRITZ PRIETO con RUC N° 4831802-7, por un monto total de Gs. 396.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y seis millones) IVA incluido".

Que, por Dictamen DC/A.L. N° 199/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir los trámites para la adjudicación del proceso LMCN MAG N° 23/2024 "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MODERNIZACION Y TECNIFICACION PARA AGRICULTORES" – PLURIANUAL - ID N° 453.283, a la Firma: SUSANA GABRIELA BRITZ PRIETO con RUC N° 4831802-7, por un monto total de Gs. 396.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y seis millones) IVA incluido, conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación y mencionadas, en el cuerpo del presente dictamen. Deja constancia que tratándose de un llamado plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal siguiente. Asimismo, y en cumplimiento a la normativa legal vigente, sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS, con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administradora de Contrato dependiente de la Dirección Administrativa.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Visel Rodríguez Anrahado Firmante

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCIÓN MAG N° 1586

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MAG N° 23/2024 "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN PARA AGRICULTORES" – PLURIANUAL – ID N° 453.283, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

Que, por Providencia DC N° 256/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen AL / D.C. N° 199/2024, a fin de proseguir trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 1494/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones en referencia de llamado vía Licitación de Menor Cuantía Nacional MAG N° 23/2024 "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN PARA AGRICULTORES" – PLURIANUAL – ID N° 453.283, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe de Evaluación N° 28/2024 elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones, recomiendan ADJUDICAR, conforme al detalle del Anexo II-Planilla de Adjudicación a la firma SUSANA GABRIELA BRITZ PRIETO con RUC N° 4831802-7, por un monto total de Gs. 396.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y seis millones) IVA incluido. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se designa como Administrador de Contrato del presente llamado a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC AL N° 199/2024 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 81/92 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MAG N° 23/2024 "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN PARA AGRICULTORES – PLURIANUAL" - ID N° 453.283, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma SUSANA GABRIELA BRITZ PRIETO con RUC N° 4831802-7, por un monto total de Gs. 396.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y seis millones) IVA incluido.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Visel Rodríguez Anrohadó Firmante

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCIÓN MAG N°.....1586

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MAG N° 23/2024 "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN PARA AGRICULTORES" – PLURIANUAL – ID N° 453.283, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

Artículo 2° - AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato respectivo y realizar el seguimiento y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administradora de Contrato del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MAG N° 23/2024 "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN PARA AGRICULTORES – PLURIANUAL" - ID N° 453.283", a la Sra VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administradora de Contrato de la Dirección Administrativa.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
CG/ofg/yr


CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Anrobadó Firmante